# DIARIO DE MADRID

DEL VIÉRNES 28 DE AGOSTO DE 1812.

San Agustin Obispo, Doctor y Fundador. = Qta. horas en la iglesia de monjas de la Magdalena.

Hoi es dia de misa, pero se puede trabajar.

Observ. meteorológicas de ayer.					Afec. astr. de hoi
Epocas.	Termón	et.	Barómet.	Atmósfera.	El 22 de la luna
12 del dia.	26 8.	0.	26 p. 1 l. 26 p. 1 l. 26 p. 1 l.		Sale el solálas y 25 m. y se po ne á las 6 y 35

Don Cárlos de España, caballero por derecho hereditario de la órden de san Juan de Jerusalen, mariscal de campo de los reales exércitos, y comandante general interino de Castilla la nueva y

de la villa y corte de Madrid &c.

Debiendo las tropas de línea de los exércitos emplearse exclusivamente en las operaciones de la guerra, que tanto interesan á la salvacion de la patria, exige imperiosamente el bien del servicio público que en esta capital se forme prontamente un cuerpo de Milicia Nacional Urbana para cubrir los puestos de su guarnicion, y cuidar de la tranquilidad pública y seguridad de los edificios, establecimientos y monumentos preciosos que contiene. Con este objeto he dispuesto la creacion por ahora de ocho batallones, que se denominarán de la Milicia Nacional Urbana de Madrid, compuesto cada batallon de ocho compañías, una de ellas de granaderos, otra de cazadores, y seis de fusileros, y cada compañía de un capitan, un teniente y un subteniente, un sargento primero, tres segundos, dos tambores, diez cabos, y ochenta y quatro soldados.

Ademas tendrá cada batallon un comandante, dos ayudantes, y un

tamber mayor.

El estado mayor general de este cuerpo constará de un comandante general, inspector, que lo será el comandante general de esta capital y su provincia; de un segundo comandante principal, subinspector, que lo será el comandante militar de esta plaza; de un sargento mayor, de dos ayudantes mayores, y de un caxero, que cuidará de la recaudación y distribución de los arbitrios que se destinen al pago de los gastos precisos de este euerpo.

Estan obligados á servir en los batallones de la Milicia Nacional Urbana los habitantes de todas clases de esta capital que no tengan óbice alguno en su conducta política, desde la edad de diez y siete años hasta la de eincuenta y seis, sin perjuicio del alistamiento para el exército en quanto á aquellos que por Ordenanza de reemplazos estan sujetos á él. Pero quedan exceptuados el reverendo clero secular y regular ordenado in sacris, y los magistrados y funcionarios públicos. Igualmente lo estan los profesores destinados á la enseñanza pública en qualquiera facultad; y los médicos, cirujanos y boticarios, los quales no deben distraerse de las principales obligaciones de sus respectivos exercicios.

Ademas de los ocho batallones de infantería que quedan desigados se formasá un esquadron de caballería ligera de Milicia Nacional Urbana de Madrid, que constará de tres compañías: cada una de un capitan, un teniente y un alferez, un sargento primero, dos segundos, un trompeta, tres cabos primeros, tres segundos, y quarenta y dos soldados; y la plana mayor de un comandante, un ayudante mayor, que exercerá las funciones de sargento mayor; un segundo ayudante, y un portaestandarte. Este esquadron se compondrá de las personas mas pudientes que quieran prestarse á este servicio, y costearse el vestuario, fornituras, arma-

mento, caballo y montura.

El vestuario de la infantería constará de casaca larga azul turquí, collarin, vuelta y solapa encarnada; vivo, boton, chaleco y calzon blanco, y botin neggo; sombrero de tres picos sin galon, y armado con cinta blanca. Los granaderos y cazadores usarán gorra de pelo como las que llevan los de la tercera division del quinto exército. Se espera del acendrado patriotismo de los individuos de estos batallones que cada uno de por sí procurará hacer el esfuerzo posible para costearse su respectivo uniforme, en atencion á que las grandes urgencias del estado, escaseces del erario nacional y falta de fondos públicos no permiten por ahora otro arbitrio.

El vestuario de la caballería se compondrá de casaca larga y pantalon color verde claro; cuello, vuelta y solapa carmesí; vivo, boton y chaleco blanco; media bota, y sombrero de tres picos con galon blanco,

armado con cinta del mismo color.

El armamento y la fornitura de la infantería constarán de fusil y sable, cartuchera, portabayoneta y portasable.

El de la caballería de carabina, pistolas, sable, portasable y cartu-

chera.

Para que la formacion de estos cuerpos se verifique con la brevedad que exige perentoriamente el bien del servicio y la tranquilidad y seguridad de esta capital, en que únicamente han de ser empleados, los alcaldes de barrio procederán con la mayor actividad, desde el momento de la publicacion de este edicto, á formar el empadronamiento á calle hita de todos los habitantes de sus respectivos barrios que reunan las calidades referidas para ser alistados en este distinguido y recomendal ble servicio, expresando en cada uno el nombre y apelido, edad, esta-

do, calle, casa, número, manzana y quarto en que vive, y los entregarán por ahora al comandante militar de la plaza.

Todo lo demas que convenga prevenir relativo al servicio, entretenimiento y gobierno económico de estos cuerpos se expresará en instruc-

gion particular.

Espero del fidelísimo vecindario de esta capital, que con el celo y patriotismo que constantemente tiene acreditados concurrirá gustoso á que esta urgentísima disposicion se realice con la brevedad que tanto interesa al bien del servicio.

Madrid 26 de agosto de 1812. = Cárlos de España.

# NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

## AVISO.

En la calle de san Bernardino, frente á las Capuchinas, segundo portal, casa sin número, quarto baxo, se blanquea hace tiempo hilo, algodon y lienzo con la mayor perfeccion, siguiendo el método mas excelente, aprobado en la mayor parte de Europa, por reunir la perfecta blancura de los citados géneros con la fortaleza, pues no padecen menoscabo con las operaciones que se practican dirigidas con el conecimiento
que se requiere, como lo han experimentado muchas personas de esta
corte; pero habiendo sido mayor el número de aquel as cuyo género no
se ha podido recibir por la falta de disposicion para hacer operaciones
en grande, se avisa al público que en el dia se recibirá el género que se
lleve, mediante se han tomado las medidas convenientes para la elaboracion de mayor cantidad de género de la que se ha despachado hasta
ahora.

#### TARRES

El Amigo de la Constitucion J. R. H. Carta primera; en la que se ventila qual ha sido la conducta de los frailes en las actuales circunstancias, y á qué deben ceñirse sus pretensiones en lo sucesivo. Papel original. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de Carretas, junto á la plazuela del Angel: su precio 8 quartos.

Principios esenciales para la caballería. Obra mui útil para la instruccion de un regimiento, y para los jóvenes destinados abservicio de la caballería, con un discurso para los señores oficiales. Se hallará en la librería de Gomez, calle de Carretas: su precio 8 rs. en rústica y 10 en

pasta.

Prontuario en que se han reunido las obligaciones de las tres clases de soldado, cabo y sargento, para la pronta y metódica instruccion de los principiantes de infantería del exército. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de san Felipe el Real, y en la de Hurcado, calle de Carretas, junto á la botillería.

# VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de la Luna,

núm. 14, manz. 461. Para tratar de ajuste se acudirá al quarto principal de la misma.

PÉRDIDAS.

Quien supiere el paradero de un chico de nueve á diez años, con su pantalon y chaqueta corta de mahon, chaleco azul, y gorra de badana con cordoncillos dorados, que se fugó de su casa á pretexto de ir á la escuela el mártes por la tarde 25 del corriente, se servirá avisarlo en la calle del Desengaño, núm. 12, quarto principal, frente á la carbonería que hai para salir á la calle de Fuencarral.

El dia 25 del corriente en la calle del Lobo y casa de Soria se extravió una perra perdiguera de 11 meses, bastante crecida, pelo mezclado entre blanco, rucio y cárdeno, orejas anchas, cabeza abultada, medio rabo con manchas, y nariz hendida. Al que la presente en dicha casa de

Soria se le dará una buena gratificacion.

Ayer 27 junto á la plazuela del conde de Miranda se perdió un macho castaño, con silla y freno ingles, perteneciente á la artillería británica. La persona en cuyo poder se halle se servirá entregarle en la casa núm. 1, calle del Florin, cerca del Prado, y recibirá un buen hallazgo.

Un jóven de buena educacion, y con personas de carácter que le abonen, desea colocarse en clase de mayordomo ó ayuda de cámara: se halla instruido en el manejo de papeles, y afeita y peina con perfeccion. Darán noticia en la botica de D. Silverio, plazuela de Anton Martin, enfrente de san Juan de Dios.

En el bodegon sito en la calle de la Paz, frente á la casa de Postas, darán noticia de una cocinera que sabe guisar á la española é inglesa con toda perfeccion, y quanto se la pida en esta clase; y tambien se convendra á asistir algunos caballeros.

## TEATROS.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada Federico II, Rei de Prusia, cuyo papel desempeñará el sefior Antonio Robles, actor que fue del mismo teatro, y hoi jubilado: esta funcion estará exornada con todo su aparato teatral y evoluciones
militares; y se concluirá con el sainete el Renegado, en el que se bailarán las seguidillas manchegas y el fandango. Actores en la comedia: sefioras Maqueda y Torres: señores Robles, Maiquez, Ponce, Avecilla,
Suarez, ontador, Casanova, Mas, Alverá, Fabiani, Lledó y Mariano
Casanova.

En el de la Cruz, á las 8 de la noche, se executará la comedia de magia en 3 actos titulada el Asombro de Xerez, Juana la Rabicortona, adornada de sus correspondientes decoraciones y transformaciones de la mejor visualidad: se bailará el bolero, se cantará una buena tonadilla, y se concluirá con el gracioso sainete el Soldado fanfarron.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.